

CORONAVIRUS

· Circular nº 13 ·

Novedades informativas sobre:

Aplazamientos en Materia Tributaria y de Seguridad Social Reunión del Consejo de Ministros Avales del ICO para empresas y autónomos

· EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2020 ·

Continuando con las últimas informaciones relacionadas con las medidas aprobadas para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus, les hacemos llegar una nueva circular, la 13, que aborda los puntos siguientes:

Aplazamientos Tributarios y de Seguridad Social

Nuestro socio **Pedro Ávila**, socio responsable del área fiscal de las oficinas de Madrid, ha preparado un [vídeo](#) que recoge algunas medidas sobre aplazamientos en materia Tributaria y de Seguridad Social, aprobadas en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, de medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. Vídeo.

En la misma línea, adjuntamos un [cuadro sinóptico](#) de las **medidas** del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, **de apoyo a autónomos y empresas por medio de moratorias y aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social**. Entre otras medidas, se aprobó una moratoria, y de un aplazamiento especial a un tipo de interés reducido del 0,5% (recordamos que los aplazamientos ordinarios a la Seguridad Social devengan el interés legal del dinero), de las cotizaciones a la Seguridad Social.

El cuadro ha sido elaborado por nuestro socio del área laboral de las oficinas de Murcia **José Luis Muñoz**.

Reunión del Consejo de Ministros

El **Consejo de Ministros** de ayer, 7 de abril, acordó solicitar al Congreso de los Diputados autorización para **prorrogar el Estado de Alarma hasta las 00:00 horas del 26 de abril**, en las mismas condiciones del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Por otro lado, aprobó [medidas urgentes de carácter temporal en materia de empleo agrario](#), que permitirán garantizar la disponibilidad de mano de obra para hacer frente a las necesidades de agricultores y ganaderos.

Avales del ICO para empresas y autónomos

El economista **Salvador Marín**, con amplia y contrastada experiencia el mundo financiero y bancario, ofreció el miércoles 1 de abril a los profesionales, clientes y colaboradores de BNFIX, una exposición/reflexión sobre las [Características, trámites y primera valoración de la línea de avales del ICO para empresas y autónomos](#) aprobada para afrontar los problemas de liquidez y/o financiación bancaria avalada. En la sesión, que pudo verse por vídeoconferencia, el ponente recomendó agilidad en la tramitación, dada la avalancha de solicitudes, así como comprobar que se cumplen los requisitos para presentarlas y preparar un buen informe para la negociación con el banco, con todo el historial crediticio y financiero y con previsiones del impacto de la pandemia en la marcha de la compañía. Asimismo, recomendó acudir a otras fuentes de financiación, como las líneas aprobadas por las Comunidades Autónomas y las de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Si no pudo asistir a la sesión, adjuntamos el [vídeo](#) de la misma

Si lo necesitan, las oficinas y contactos disponibles para este servicio son:

- **ALMERÍA** · Antonio Alonso · antonio.alonso@bnfix.com
- **ASTURIAS** · asturias.rgpd@bnfix.com
- **BARCELONA** · María José Moragas · mj.moragas@pich.bnfix.com
- **MADRID** · Pedro Ávila · pedro.avila@bnfix.com
- **MURCIA** · murcia.audidores@bnfix.com
- **VITORIA** · Txema Valdecantos · txema.valdecantos@bnfix.com

Como siempre, seguimos atentos a las novedades que se vayan produciendo y aprovechamos la ocasión para desearles un buen descanso (en casa) en esta Semana Santa tan singular.

#quedatencasa #yomequedoencasa

8 de abril de 2020